

**ACTA NUMERO UNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, CONSTITUTIVA
DE LA NUEVA CORPORACION MUNICIPAL**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca, a 15 de junio de 2019, siendo las 12,10 horas, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1.985 de 19 de Junio que aprueba el Régimen Electoral General, así como de los artículos 37 y 40 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, se reúnen los señores Concejales electos: D. Fulgencio Gil Jódar, D.^a María Teresa Martínez Sánchez, D. Juan Francisco Martínez Carrasco. D. Francisco Javier Martínez Bernal, D.^a María de las Huertas García Pérez, D. Pedro Mondejar Mateo, D.^a Rosa María Medina Mínguez, D. Juan Miguel Bayonas López, D.^a María Belén Pérez Martínez, D. Ángel Ramón Meca Ruzafa, D. Diego José Mateos Molina, D.^a María Dolores Chumillas Martínez, D. José Ángel Ponce Díaz, D.^a Irene Jódar Pérez, D. José Luis Ruiz Guillén, D.^a Isabel María Casaldueiro Jódar, D. Antonio Navarro Pérez, D.^a Antonia Pérez Segura, D. Isidro Abellán Chicano, D.^a María Ángeles Mazuecos Moreno, D. Pedro Sosa Martínez, D.^a Gloria Martín Rodríguez, D.^a María Carmen Menduiña García, D. José Martínez García y D. Francisco Morales González, asistidos del Sr. Interventor General D. José María Pérez de Ontiveros Baquero y del Sr. Secretario General de la Corporación D. Francisco López Olivares.

Abierta la sesión por el Sr. Secretario General y dice que en primer lugar quisiera manifestar el agradecimiento de este Ayuntamiento a todos y cada uno de los miembros de la Corporación Municipal que han cesado por el trabajo realizado en beneficio de Lorca y de su Ayuntamiento. Asimismo felicitar a todos los concejales electos, y hacer constar la digna tarea a la que están llamados, que no es otra que representar a los ciudadanos de este Municipio buscando siempre lo mejor para Lorca.

De conformidad con el artículo 195.1 y 2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, y artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

"1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación."

En cumplimiento de las disposiciones citadas, solicito la presencia de D.^a María del Carmen Menduiña García y D. Francisco Morales González, como Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, presentes en el acto al objeto de constituir la mesa de edad, actuando de Secretario D. Francisco López Olivares, Secretario General del Pleno.

SRA. PRESIDENTA

Habiendo quedado constituida la Mesa de edad, y de conformidad con el nº 3 del artículo 195 referido anteriormente que dispone:

"3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona."

Se va a proceder a dar lectura a los nombres y apellidos de los señores concejales electos que asisten a la sesión, de conformidad con el Acta de Proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona de Lorca y por el orden de obtención de los correspondientes puestos de concejales, comprobándose las credenciales presentadas.

Se da lectura a la relación de concejales electos y simultáneamente la presidenta de la mesa comprueba la credencial y se la pasa al otro concejal miembro de la mesa.

SECRETARIO:

Fulgencio Gil Jódar
Diego José Mateos Molina
María Teresa Martínez Sánchez
María Dolores Chumillas Martínez
Juan Francisco Martínez Carrasco
José Ángel Ponce Díaz
Francisco Javier Martínez Bernal
Irene Jódar Pérez
Pedro Sosa Martínez
María Carmen Menduiña García
María de las Huertas García Pérez
José Luis Ruiz Guillén
Pedro Mondéjar Mateo
Isabel María Casalduero Jódar
Francisco Morales González
Rosa María Medina Mínguez
Antonio Navarro Pérez
Juan Miguel Bayonas López
Antonia Pérez Segura



ACTAS Y ASUNTOS GENERALES

María Belén Pérez Martínez
Isidro Abellán Chicano
Gloria Martín Rodríguez
José Martínez García
Ángel Ramón Meca Ruzafa
María Ángeles Mazuecos Moreno

SRA. PRESIDENTA.

Habiéndose comprobado las credenciales presentadas y estando presentes la totalidad de los concejales electos que han de integrar la Corporación Municipal, procede la toma de posesión de sus cargos, previo juramento o promesa de acatamiento a la Constitución mediante la fórmula legalmente establecida. En tal sentido solicito a los concejales electos presentes que manifiesten en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación. No manifestándose ninguna.

A continuación y de conformidad con el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General, que establece:

“En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos.”

Se va a proceder al llamamiento de los señores concejales electos, siguiendo el orden anteriormente referido y reservándose para el final al concejal electo de menor edad y por último el de mayor edad.

SECRETARIO:

Fulgencio Gil Jódar
Diego José Mateos Molina
María Teres Martínez Sánchez
María Dolores Chumillas Martínez
Juan Francisco Martínez Carrasco
José Ángel Ponce Díaz
Francisco Javier Martínez Bernal
Irene Jódar Pérez
Pedro Sosa Martínez
María de las Huertas García Pérez
José Luis Ruiz Guillén

Pedro Mondéjar Mateo
Isabel María Casalduero Jódar
Rosa María Medina Mínguez
Antonio Navarro Pérez
Juan Miguel Bayonas López
Antonia Pérez Segura
María Belén Pérez Martínez
Isidro Abellán Chicano
Gloria Martín Rodríguez
José Martínez García
Ángel Ramón Meca Ruzafa
María Ángeles Mazuecos Moreno
Francisco Morales González
María Carmen Menduiña García

Seguidamente la Sra. Presidenta dice que habiendo tomado posesión de sus cargos la totalidad de los 25 Concejales de la Corporación Municipal de Lorca, declaro constituida la Corporación.

Procede ahora que por el Sr. Secretario se dé lectura al artículo 196 de la Ley 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General

El Sr. Secretario dice:

"En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a).- Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.

b).- Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.

c).- Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

La Sra. Presidenta manifiesta que de conformidad con dicha disposición, pido a los señores concejales que encabezan sus listas electorales, que manifiesten si mantienen y aceptan su candidatura a la Alcaldía.

En consecuencia al haberse manifestado afirmativamente por los mismos, resultan ser candidatos los siguientes concejales:

D. Fulgencio Gil Jódar

D. Diego José Mateos Molina



ACTAS Y ASUNTOS GENERALES

Por esta Presidencia se propone que el procedimiento de votación lo sea mediante votación secreta, entendiéndose que, en tal sentido, es aceptado por los señores Concejales, serán llamados por el Secretario General para depositar su voto en la correspondiente urna, procediéndose de modo inmediato al escrutinio y proclamación, siguiendo el orden anteriormente referido.

SECRETARIO

Fulgencio Gil Jódar
Diego José Mateos Molina
María Teres Martínez Sánchez
María Dolores Chumillas Martínez
Juan Francisco Martínez Carrasco
José Ángel Ponce Díaz
Francisco Javier Martínez Bernal
Irene Jódar Pérez
Pedro Sosa Martínez
María Carmen Menduiña García
María de las Huertas García Pérez
José Luis Ruiz Guillén
Pedro Mondéjar Mateo
Isabel María Casalduero Jódar
Francisco Morales González
Rosa María Medina Mínguez
Antonio Navarro Pérez
Juan Miguel Bayonas López
Antonia Pérez Segura
María Belén Pérez Martínez
Isidro Abellán Chicano
Gloria Martín Rodríguez
José Martínez García
Ángel Ramón Meca Ruzafa
María Ángeles Mazuecos Moreno

(a continuación se procede a las operaciones anteriores)

SRA. PRESIDENTA

Realizado el escrutinio, el resultado es el siguiente:

D. Diego José Mateos Molina, 13 votos

D. Fulgencio Gil Jódar, 12 votos

Habiendo obtenido el candidato D. Diego José Mateos Molina la mayoría absoluta de los votos de los concejales se procede a su proclamación como Alcalde electo, procediéndose a la toma de posesión de su cargo mediante el correspondiente juramento o promesa en forma legal, asumiendo seguidamente la Presidencia que por su cargo le corresponde y tras recibir los distintivos del mismo de la presidenta en funciones.

El Sr. Alcalde asume la presidencia de la sesión, retirándose a sus respectivos lugares los miembros de la Mesa de edad.

Seguidamente el Sr. Alcalde dice que se va a proceder a entregar a los señores concejales las medallas acreditativas de dicha condición.

Por el Sr. Secretario se procede a solicitar la presencia de los concejales proclamados

Fulgencio Gil Jódar

María Teresa Martínez Sánchez

María Dolores Chumillas Martínez

Juan Francisco Martínez Carrasco

José Ángel Ponce Díaz

Francisco Javier Martínez Bernal

Irene Jódar Pérez

Pedro Sosa Martínez

María Carmen Menduiña García

María de las Huertas García Pérez

José Luis Ruiz Guillén

Pedro Mondéjar Mateo

Isabel María Casalduero Jódar

Francisco Morales González

Rosa María Medina Mínguez

Antonio Navarro Pérez

Juan Miguel Bayonas López

Antonia Pérez Segura

María Belén Pérez Martínez

Isidro Abellán Chicano



ACTAS Y ASUNTOS GENERALES

Gloria Martín Rodríguez

José Martínez García

Ángel Ramón Meca Ruzafa

María Ángeles Mazuecos Moreno

Por el Sr. Alcalde se abre un turno de intervenciones en los que podrán participar un representante de cada candidatura de menor a mayor.

En primer lugar interviene D. Francisco Morales González y dice:

“Queridos lorquinos. Buenas tardes.

Muchas gracias a todos por su asistencia al acto de constitución de la nueva Corporación Municipal de Lorca.

Para mí, es un auténtico orgullo y honor ser partícipe en el mismo como Concejal y en representación del partido de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El camino no ha sido fácil, pero la ilusión por mejorar nuestra ciudad del sol y la vida de los lorquinos nos ha otorgado las fuerzas necesarias para conseguirlo (y las que nos quedan).

De nuevo, muchas gracias a todos por haber confiado su voto en nuestro proyecto para revitalizar Lorca.

Mi proyecto personal y compromiso en estos próximos años, es trabajar en equipo de manera honesta y honrada por los lorquinos, trasladando mi experiencia profesional al mundo de la política y gestionando eficientemente los recursos y el potencial de nuestra ciudad del sol para situarla donde se merece en cuanto a visibilidad, prosperidad y éxito.

Nuestros esfuerzos se destinarán, entre otros aspectos, a:

- Bajar los impuestos
- Revitalizar el casco histórico
- Potenciar nuestro comercio e industria
- Aportar por nuestras pedanías con un trato igualitario
- Mejorar la educación y la salud pública
- Fomentar la cultura, el deporte y el ocio
- Apostar por nuevas infraestructuras
- Impulsar la participación ciudadana
- Y a garantizar una Administración Pública transparente y cercana al servicio de Lorca y de los lorquinos

El partido de Ciudadanos tiene por bandera la transparencia política, la lucha contra la corrupción y la unidad de España, entre otros principios. También la regeneración democrática. Y en relación con este

último, Ciudadanos ha propiciado el cambio que los lorquinos claman y que Lorca necesita, pues nuestro único interés es mejorar la vida de los lorquinos y nuestra ciudad del sol.

Para finalizar mi intervención, termino como la he comenzado: reafirmando mi compromiso personal para trabajar de manera honesta y honrada por los lorquinos y agradeciendo a todos su confianza y atención.

Muchas gracias a todos y buenas tardes."

Seguidamente interviene D.^a María del Carmen Menduiña García para decir:

"Buenas tardes,

Hoy comparezco en este "Pleno" por primera vez y quisiera comenzar compartiendo con todos ustedes unos recuerdos de cuando aún era una niña y empezaba a descubrir los rincones de nuestra querida Lorca. Recuerdo cómo cruzaba el Puente del Barrio de la mano de mis padres para ir a la "ciudad", como nos referíamos los rabaleros a lo que hoy todos conocemos como el centro de Lorca.

Siempre he sido una persona volcada en ayudar a los demás de una manera sólida, de una manera real, pero nunca imaginé que un día ocuparía un cargo de tales características, nunca pensé que formaría parte de la corporación municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca. Hoy comienzo una nueva etapa, soy consciente de mis responsabilidades, y durante muchos años si Dios quiere utilizaré mi cargo para servir y ayudar a todos y cada uno de los lorquinos.

Siempre estaré agradecida a los miles de lorquinos que depositaron su confianza en nosotros con su voto en las urnas el pasado día 26 de Mayo. Lorquinos que compartan unos fuertes valores, inculcados por sus familias, amigos, vecinos, tales como:

- El amor a la Patria y también a nuestra patria chica que es y siempre será Lorca.

- Gratitud a aquellos que nos precedieron en la construcción de nuestro país.

- El respeto por la familia.

- El respeto a la vida.

- El respeto a la libertad individual..

Esta suma de valores entre otros me ha incentivado a comprometerme en un Proyecto Común para hacer una Lorca fuerte, viva, transparente, integradora de sus pedanías. Será necesaria la descentralización de recursos municipales para poder transformar el abandono institucional que vienen sufriendo durante años, en una oportunidad real de calidad de vida y futuro para los que hoy están, pero sobre todo para los que llegarán, nuestras futuras generaciones, ya que serán ellas las que desde la responsabilidad y con sus demandas seguirán haciendo grande el municipio de Lorca.

Hoy me dirijo a todos ustedes con humildad:

"Cierto es que carezco de una preparación política anterior, y soy consciente de que se tratará implantar cordones sanitarios o menospreciar la representación democrática obtenida por VOX en las urnas, pero nunca nos achicaremos ante desprecios, manipulaciones o chantajes partidistas de ningún tipo.

He jurado por mi conciencia y honor cumplir con las obligaciones del cargo de concejal en el Ayuntamiento y estaré al servicio de Lorca y los lorquinos, dirigiendo y propiciando los acuerdos que sean necesarios, con el único fin de favorecer el mejor funcionamiento de nuestro ayuntamiento y beneficiar a todos y cada uno de nuestros conciudadanos, aunque éste se encuentre en el lugar más alejado de nuestro

municipio". Ahora ya no estarán solos, estamos aquí para ser su punta de lanza en la batalla diaria y su voz ante la administración protegiendo y salvaguardando sus derechos.

Por ello y, por último, me gustaría añadir que hoy, además de ser un día de celebración para todos los lorquinos, debe ser para todos los miembros que vamos a constituir esta nueva corporación municipal un día de reflexión. Tenemos que reflexionar sobre el compromiso adquirido desde este momento en la ardua y difícil tarea de servir a los lorquinos dentro de las posibilidades que nos permita el consistorio. Es un día para reafirmar e interiorizar nuestras obligaciones y labores con Lorca.

Con coherencia, con sentido común y responsabilidad, apostamos por la construcción de una nueva Lorca activa, dinámica y responsable. Por una Lorca viva. ¡Viva Lorca!."

A continuación interviene D. Pedro Sosa Martínez y dice:

"Queridos Vecinos de Lorca, compañeros de Corporación, empleados públicos de la administración local a los que tanto debemos, representantes de la sociedad lorquina, autoridades, familiares, amigos...

Desde que en la noche del domingo 26 de mayo se abrieran las urnas y se contasen los votos, hasta esta mañana del sábado 15 de junio, han pasado casi 20 días enteros (y 500 noches, que diría el poeta Joaquín Sabina)... con la incertidumbre que daban los números en torno a quién acabaría gobernando el municipio de Lorca.

Diez a diez. Dos a dos por cada lado. Y uno suelto por la mitad del tablero.

No es que las matemáticas hayan resultado muy complicadas.

El pueblo de Lorca no lo ha puesto sencillo del todo, pero tampoco es tan difícil. Y habrá que acostumbrarse a que la época de las mayorías absolutas, con más o menos rodillo, ha pasado a mejor historia.

Yo creo sinceramente que esta nueva situación política en Lorca, que no se repetía desde el primer mandato del año 1979, abre una ventana de oportunidad a nuestro municipio, y nos pone a todos (al gobierno y a la oposición) ante nuevos retos.

Si hubiese que resumir la decisión del pueblo de Lorca, con independencia de que gobiernen unos o gobiernen otros, es que "el pueblo de Lorca nos ha ordenado que hablemos más entre nosotros, que busquemos acuerdos entre nosotros, y que las decisiones que afecten a Lorca, a partir de ahora, tendrán que contar con el concurso de más actores políticos". Esto hace las cosas más complicadas, pero no necesariamente peores.

Ahora bien, poniendo por delante el respeto que nos debemos todos y cada uno de los concejales electos -al fin y al cabo somos espejo de la sociedad lorquina que nos ha puesto aquí y a ese respecto la democracia es la que manda- si tengo que reivindicar que en Lorca somos mayores de edad, o al menos tendríamos que ser todos mayores de edad en esto de la política.

Todo hubiese sido más sencillo (y mejor) sin el concurso de agentes externos, sin ese juego de intercambio de cromos en el que se ha convertido en las dos últimas semanas la política en España en cientos, sino en miles, de ayuntamientos. Entre ellos, y para nuestra desgracia, el nuestro.

Yo te doy Elche y el primer año de Getafe... si tú me das dos años de Móstoles, y me dejas los días impares de Madrid...

Nos ponemos de acuerdo en Cartagena, si tú me votas en el Parlamento regional, y a cambio te dejo la mitad del mandato en el Ayuntamiento de Murcia y el último año del Ayuntamiento en Fortuna...

Sinceramente ese espectáculo que ha dado la clase política en España no me parece serio. No me parece bien. No nos parece bien. No es admisible que el Ayuntamiento de Lorca dependa de varios políticos negociadores de Murcia o, peor aún, de Madrid (me da igual de qué partido) que en algún caso no sabrían ni localizarnos en el mapa de España. Otros no pueden, ni deben decidir por nosotros. Los ciudadanos no nos han votado para eso. No podemos aceptar ni sucursales, ni franquicias. Lorca, nuestra Lorca, es más importante que todo eso y debiera estar muy por encima de todo eso.

Hasta hace pocas horas yo no sabía a quién tenía que felicitar como nuevo Alcalde de mi pueblo, ni en qué mesa tenía que poner encima el contrato que hice con el pueblo de Lorca cuando me presenté. Y ese contrato no es otra cosa que el programa electoral para Lorca (el famoso "programa, programa, programa") que he defendido en esta campaña electoral en nombre de Izquierda Unida y que defenderé a lo largo de estos cuatro años de mandato que ahora se inician.

Y el mandato -no lo debemos olvidar- es un contrato en el que hay dos partes. El mandante y el mandatario. Y en ese contrato, nosotros, los concejales elegidos, somos los mandatarios. Pero que nadie se engañe. Los mandatarios no son los que mandan, los mandatarios son los llamados a cumplir el mandato (la gestión de los asuntos públicos) que les ha dado el pueblo. En este caso el Pueblo de Lorca.

Y ahora que ya sabemos quién va a ser el Alcalde de Lorca, y que pocas sorpresas habrá (Ojalá. Que así sea) en torno a quiénes ocuparán las respectivas carteras que van a componer el organigrama político-administrativo del Ayuntamiento de Lorca, lo primero que nos corresponde hacer es felicitar al nuevo Alcalde, y desearle toda la suerte del mundo para que dentro de cuatro años Lorca sea mejor que hoy.

Ese siempre es el mandato.

Antes de dirigirme al nuevo Alcalde de Lorca, quiero también dirigir unas palabras de agradecimiento al Alcalde que deja el cargo. A Pencho Gil.

Pencho, como sabes, hay un alto grado de estima personal entre tú y yo. Yo al menos así lo siento. Y pienso además que es recíproco. Tenemos en común algunas cosas. Nuestra vinculación al Barrio de San Cristóbal. A ese oficio común de nuestros padres que fue el de curtir pieles, es verdad que uno como empresario y otro como trabajador. Y también es compartida la pasión común por el color de nuestra cofradía. Aunque es verdad que el amor hacia ese color yo lo extiendo a otros ámbitos de la vida... y de la política.

Desde la distancia ideológica que nos ha separado, y con las diferencias que hemos tenido, tengo que reconocer que has sido un buen Alcalde. Un Regidor honrado, cercano y siempre dispuesto a escuchar.

En los años que llevo en la actividad política, que como sabéis comparto con mi actividad laboral, he podido conocer a grandes personas de todos los colores. No hay que hacer ninguna distinción ideológica a este respecto. Presumo de haber hecho amigos en todos los partidos. Y aunque hemos tenido y seguiremos teniendo discusiones ideológicas o puntos de vista distintos, el respeto y el afecto han estado presentes siempre. Así lo ha sido en estos últimos años con Pencho.

Y ahora me dirijo al nuevo Alcalde. Enhorabuena Diego José, como sabes, los dos somos "zagales de barrio", tú de San José y yo de San Cristóbal, y como también sabes los dos somos "hijos de trabajadores del curtido" y de madres que han tenido que buscarse la vida para sacar a su familia adelante.

Espero que la impronta de esas dos circunstancias que compartimos impregne el devenir político de los próximos años en el Ayuntamiento de Lorca. Y que nunca te olvides, ni de los barrios, ni de los trabajadores.

Finalmente, Diego, tu partido ha tenido 10 concejales y el mío 2. Y con esos números, así lo hemos analizado los compañeros de Izquierda Unida de Lorca, lo mejor es que tú gobiernes y que nosotros nos quedemos de momento en la oposición. Que hayas pasado por ella, por la oposición, no es una mala cosa para saber la importancia que tiene valorar siempre las alternativas y propuestas de los otros, y, además, en una corporación sin mayoría absoluta, te va a venir bien la experiencia acumulada.

El diálogo y la negociación se han convertido en elementos centrales de la política local en Lorca.

Y, ¿Qué cosas exactamente son las que proponemos como ejes centrales de nuestro quehacer político de ahora en adelante, y que, como sabes, han decidido que esta mañana te entregásemos los dos votos de Izquierda Unida mediante la firma de un acuerdo de investidura entre nosotros?

Aquí van.

1.- La primera es poner a las personas en el centro de la política. Las personas lo primero. La Región de Murcia, y el municipio de Lorca dentro de ella, no pueden seguir consintiendo ni más crecimiento de la pobreza, ni más ensanchamiento de la brecha de la desigualdad. Hay que poner en marcha políticas públicas integrales, suficientemente financiadas, que garanticen al menos la satisfacción de las necesidades básicas de nuestra ciudadanía (alimentación, suministros básicos -agua y energía-, vivienda, y acceso a servicios públicos sanitarios, educativos y sociales.

2.- Urge también cambiar el modelo productivo, reindustrializar el municipio, confiar en nuestros recursos, el sol entre ellos, para obtener energía limpia, poner en valor el capital humano y profesional de nuestra juventud, luchar contra toda economía negra o sumergida y hacerla aflorar, dejar de castigar a los autónomos y a los pequeños empresarios con cuotas e impuestos inasumibles, atraer inversiones productivas y desterrar para siempre la inversión especulativa. Ese es el camino en el ámbito del empleo y la economía en el que nos encontrará, si decide emprenderlo, el nuevo gobierno municipal.

3.- Hay que cerrar definitivamente todas las heridas aún abiertas del terremoto de 2011 en las diversas materias a las que afecta: vivienda, urbanismo, obra pública, restauración del patrimonio histórico. Y hay que hacerlo empezando por dar carpetazo definitivo a los expedientes de los ciudadanos afectados por la devolución de las ayudas para la rehabilitación de viviendas. Unos ciudadanos que han vivido, y algunos lo siguen haciendo, un calvario administrativo injusto e innecesario.

En ese mismo ámbito de las desgracias naturales con consecuencias indeseables, hay que comprometerse con las justas demandas de la Plataforma de afectados de las Inundaciones de 2012, impulsando las medidas necesarias que acaben definitivamente con la situación de vulnerabilidad de esa amplia zona del territorio lorquino afectada por esta amenaza.

4.- Hay que convertir la recuperación del Conjunto Histórico de Lorca en un eje prioritario de intervención municipal, tutelado públicamente, y considerando al mismo como un todo integral, más allá de recuperar iglesias y casonas y palacetes de particulares. Y hay que hacerlo

sin miedo, con dinero, con mano firme, y con aplicación decidida de las herramientas que nos otorgan las leyes.

5.- Hay que promover en lo inmediato la firma de un "pacto lorquino por el soterramiento y la calidad de las comunicaciones ferroviarias", con el rechazo a cualquier pretensión, provisional o definitiva, que implique la llegada del AVE (y su posterior salida en dirección a Almería) en superficie a la ciudad de Lorca, a sus barrios y a sus pedanías. Poniendo de relieve además las deficiencias de los servicios ferroviarios que se prestan en Lorca, con especial atención a los trenes de cercanías.

6.- Hay que abrazar la concepción del urbanismo como "función pública", descartando expresamente el "urbanismo a la carta" y el los "convenios urbanísticos", por ser ese un modelo depredador del territorio, del paisaje y del medio ambiente, con altos costes sociales y con evidentes riesgos económicos que se han hecho patentes en nuestro municipio produciendo un grave quebranto económico a las arcas públicas.

7.- El medio ambiente debe convertirse en una política transversal del Gobierno local de Lorca, que atraviese por su núcleo todas las políticas públicas, particularmente en materia de urbanismo, suelo, ordenación del territorio, agricultura y ganadería y modelo productivo.

Hay que exigir de aprobación inmediata del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Cabo Cope-Calnegre y controlar y sancionar las agresiones al patrimonio natural de Lorca, entre ellas y muy significativamente las que afectan a los espacios naturales protegidos.

8.- También en el ámbito medio ambiental hay que implementar iniciativas municipales para armonizar los usos del suelo conforme al interés general, y evitar la proliferación de actividades en el territorio lorquino que generen conflictos con otros usos y que puedan provocar además la contaminación del subsuelo y los acuíferos.

9.- Hay que acabar con la externalización existente de algunos servicios públicos de titularidad municipal. Y recuperar para el Ayuntamiento y para sus ciudadanos el servicio público de agua potable en Lorca.

También hay que defender la calidad y el carácter público de dos servicios públicos esenciales como son la Sanidad y la Educación que garantizan derechos fundamentales, descartando la política de externalizaciones y conciertos en ambos ámbitos. En estos días he podido comprobar en mis propias carnes, y en las de mi familia más cercana, que el Área III de Salud, nuestra área, es manifiestamente mejorable.

10.- Hay que empoderar a los habitantes de barrios y pedanías para que gestionen sus intereses públicos, revisando y poniendo en marcha cuanto antes el "Reglamento de Participación Ciudadana" y el "Reglamento de Descentralización". Y hay que acabar de una vez por todos con la elección digital de los alcaldes pedáneos y apostar por su elección democrática.

11.- Hay que exigir del Estado que se dote de justicia a la financiación de las entidades locales a través del reparto en la Participación de los Ingresos del Estado, introduciendo como criterio de reparto el de la extensión municipal. Y, en el lado de la fiscalidad local hay que revisar la estructura y el contenido de toda la imposición local: IBI, Vehículos, Plusvalías, tasas, etc., rebajando la carga impositiva de quienes menos tienen y aumentándola a quienes más capacidad económica demuestran.

12.- Hay que poner en marcha cauces participativos para que la planificación y promoción cultural se diseñe sobre bases sólidas, procurando el empleo óptimo de los recursos y el fomento de las actividades culturales generadas en nuestro propio municipio.

En fin, la falta de tiempo y el respeto que todos Ustedes me merecen, hacen necesario que deje ya de hablar.

Sean, en cualquier caso, que esas 12 cuestiones que he relatado sintéticamente serán las cosas de las que hablaremos en el

Ayuntamiento a partir del próximo lunes. Son 12 cuestiones, unas más concretas y otras más genéricas, que defenderemos como las famosas 12 tablas de la Ley que fundaron el Derecho en Europa.

Buenos días a todos y enhorabuena a todos."

Seguidamente interviene D. Fulgencio Gil Jódar

Excmo. Sr. Alcalde, querida Corporación, funcionarios municipales, Director General, Alcaldesa de Águilas, Diputada Nacional, Diputados Regionales, Senadora, exalcaldes de Lorca, muchísimas gracias, me vais a permitir que sea muy breve. Hoy no es un día de discursos políticos. En primer lugar a los 14.472 lorquinos que nos dieron sus respaldo en las elecciones y que permitieron que la lista que yo encabezaba, la del Partido Popular, fuera la lista más votada en el municipio, decirles que es cierto que no hemos podido acceder al gobierno municipal pero sí quiero que sepan esos 14.472 lorquinos y todos los ciudadanos de Lorca que vamos a seguir trabajando con ellos y por ellos y vamos a hacerlo desde la oposición, con ilusión, con rigor, con seriedad y con responsabilidad pero sobre todo vamos a hacerlo con lealtad que es lo que distingue a nuestro proyecto político. Quiero dar las gracias a los nueve compañeros de mi grupo municipal que me van a acompañar en esta nueva etapa que se abre. Pedro, quiero darte las gracias por sus cariñosas palabras porque efectivamente está la acción política pero también están las relaciones personales y al nuevo Alcalde, a Diego, querido Diego nos conocemos tiempo, evidentemente tenemos diferentes visiones políticas pero una buena relación personal, te deseo todos los éxitos y aciertos en el desempeño de tus funciones, que puedo decir es absolutamente apasionante. Yo me llevo un recuerdo inolvidable de esos dos años en los que he tenido el honor de tener el bastón municipal. Espero que tengas muchos aciertos que son los de todos, te anticipo que vas a tener una oposición fuerte, muy fuerte, pero una oposición leal y constructiva. Muchas gracias.

Por último interviene el Sr. Alcalde y dice:

"Muy buenos días a todos y a todas.

Queridos compañeros y compañeras de Corporación Municipal, Dignísimas Autoridades locales, regionales y estatales asistentes a este acto, Representantes del tejido económico, asociativo, social y cultural de la ciudad, y sobre todo, queridos vecinos y vecinas que habéis querido acompañarnos y compartir, de manera especial, este día de hoy con todos nosotros.

Deseo iniciar mi intervención dando a todos ustedes mi más cordial bienvenida a este majestuoso Teatro Guerra de la muy noble y leal ciudad de Lorca, y cómo no, felicitando a esta nueva Corporación Municipal que, con este Pleno, inicia su andadura que se prolongará durante los próximos cuatro años.

Sean todos que cuentan con mis mejores deseos, al mismo tiempo que les hago llegar mi felicitación por haber obtenido acta de Concejal, lo que les acredita como legítimos representantes de los vecinos y vecinas de

Lorca, y les hace merecedores del más profundo respeto y consideración personal, institucional y público.

Como también, a quienes han tenido el honor de ostentar el cargo de Concejal en los diferentes Grupo Municipales durante la anterior Corporación y que no continúan en la actual. Quiero transmitirles mi más afectuoso recuerdo, reconocimiento y admiración, pues esta etapa de vuestra vida y vuestro servicio a Lorca será siempre recordado siempre con agrado y orgullo por el conjunto de los lorquinos.

Dicho esto, las siguientes palabras que pronunciaré han de ser de agradecimiento a todas y cada una de las personas, de los lorquinos y lorquinas, que han depositado la confianza en nosotros, y cómo no, para los Concejales que han tenido a bien otorgarme su confianza, honrándome con esta elección como Alcalde de Lorca.

Además de cumplir con un sentimiento personal, mi gratitud hacia los lorquinos también se inscribe en el apoyo y en la identificación de los ciudadanos de Lorca con sus Alcaldes de la etapa democrática.

José López Fuentes, José Antonio Gallego, Miguel Navarro Molina, Francisco Jódar Alonso y mi antecesor, Fulgencio Gil. Todos ellos fueron y han sido Alcaldes queridos y respetados, porque escucharon a los ciudadanos e hicieron honor a los principios de diálogo y buena fe puestos en juego por la Transición.

Es mi responsabilidad, al igual que la de la Corporación, respetar y extender ese clima de respeto que ellos personificaron, y aportar, en mi caso, nuevos elementos al perfil institucional que represento.

Tengo el honor y el privilegio de presidir la Corporación Municipal más plural de la etapa democrática de nuestra ciudad. De liderar un nuevo tiempo donde el diálogo permanente y el acuerdo son dos exigencias ciudadanas en estos tiempos de cambio.

El pueblo lorquino ha hablado y ha elegido una Corporación nueva, distinta, con una nueva mayoría después de 12 años. Y es nuestro deber, como depositarios de la soberanía popular, respetar, entender e interpretar con acierto la voluntad expresada por el pueblo lorquino.

El resultado de estas últimas elecciones municipales ha puesto de manifiesto que hoy, las mayorías no se ganan, hoy las mayorías se acuerdan.

Y esta investidura de hoy es fruto del acuerdo. El acuerdo de un marco programático que sirva de eje para el desarrollo en los cuatro años de mandato. Un acuerdo sobre el que ir construyendo el día a día de la gestión municipal de Lorca.

No se me ocurre mejor forma que construir esa Lorca que anhelamos, esa Lorca que queremos y deseamos que sobre los pilares del acuerdo, del diálogo y del entendimiento. Transformando, en definitiva, esa pluralidad en una herramienta útil para mejorar el día a día de nuestros vecinos y vecinas.

Para ello cuento con un equipo de hombres y mujeres que disponen de mi total respaldo y confianza. Que tienen todo lo que la ciudadanía reclama a aquellos en quienes deposita la responsabilidad de gestionar la cosa pública: Preparación, experiencia y honradez.

Cuentan además con un estímulo muy poderoso. La ilusión desbordante de quienes van a dedicarse los próximos cuatro años a la que es su pasión: el servicio público, y van a hacerlo además con la posibilidad de transformar la realidad tomando decisiones en beneficio de la ciudadanía.

Cuando alguien está preparado y tiene pasión por lo que hace, es sencillamente imparable, como imparable es el cambio que va a impulsar este nuevo gobierno. Pero ni yo ni el gobierno que encabezo, podemos afrontar solos esta tarea.

Los grupos políticos que conforman este pleno tienen un papel fundamental que ejercer. De ellos, espero lealtad, colaboración y



ACTAS Y ASUNTOS GENERALES

entendimiento, poniendo siempre por encima de cualquier otro interés el de la ciudadanía lorquina. Porque es ella, la ciudadanía, la verdadera protagonista de esta nueva etapa. Y es en última instancia de ella, de quienes queremos sentirnos acompañados y arropados.

Queremos una ciudad plural, diversa, respetuosa con las diferencias, orgullosa de su riqueza.

Una ciudad en la que no se imponga, sino que se comparta.

Una ciudad que sea referente en España por sus muchísimas virtudes, algunas de ellas aun ocultas y que vamos a ir descubriendo.

Os invito a que todos juntos, más allá de nuestra edad, condición social e ideología, hagamos realidad este sueño. El sueño de devolver a Lorca a ese lugar que no debimos perder, como cabecera de comarca, como capital subregional. El sueño de que Lorca vuelva a brillar con luz propia."

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las 13,15 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta que será transcrita al Capitular correspondiente una vez aprobada en la siguiente sesión, conforme determina el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, extendiéndose el presente borrador que firma conmigo el Sr. Alcalde de lo que, como Secretario General, doy fe.